



Fondo Adaptación



INFORME PLAN DE AUSTERIDAD

II SEMESTRE 2025

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Angie Lizeth Rodríguez Fajardo
Gerente

Jhoana Stefania Guerrero Peña
Subgerente de Gestión de Riesgo (E)

Jhonattan Julián Duque Murcia
Subgerente de Proyectos

Carlos Alberto Olaya Parra
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Alejandro Mario de Jesús Melo Saade
Secretario General

Diana Marcela Medina Henao
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

EQUIPO DE TRABAJO
Servicios Administrativos y Gestión
Documental

Versión 1.0 febrero 2026, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN

Plan de Austeridad aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. ____ de fecha ____ de marzo de 2026.

Tabla de contenido

<i>Equipo Directivo</i>	<i>2</i>
<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>5</i>
<i>OBJETIVO.....</i>	<i>5</i>
<i>ALCANCE.....</i>	<i>5</i>
<i>1. RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD FONDO ADAPTACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE Y ACUMULADO VIGENCIA 2025.....</i>	<i>5</i>
<i>2. MEDICIÓN DEL METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR.....</i>	<i>18</i>

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 2155 de 2021, el principio de eficiencia del gasto público y ante la ausencia de un decreto reglamentario para la vigencia 2025, el Fondo Adaptación para la vigencia 2025, atendiendo la Directiva Presidencial 013 de 2024, formuló su Plan de Austeridad, el cual fue debidamente aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

El presente documento detalla los resultados de dicha implementación durante el segundo semestre, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025, y el acumulado anual de 2025, describiendo las estrategias de ahorro dirigidas a funcionarios y colaboradores, y el comportamiento de los conceptos de gasto bajo seguimiento.

Mediante el análisis de gasto y los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), se evalúa el desempeño institucional frente a los topes establecidos y la vigencia anterior, reafirmando el compromiso de la Entidad con la eficiencia del gasto público y el fortalecimiento de su Sistema de Gestión Ambiental, en total alineación con las metas de austeridad del Gobierno Nacional.

OBJETIVO

Presentar los resultados alcanzados por el Fondo Adaptación durante el segundo semestre de la vigencia 2025 en cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto, conforme a la Ley 2155 de 2021 y el principio de eficiencia. Ante la ausencia de un decreto anual para el periodo analizado, este seguimiento se fundamenta en las disposiciones de la Directiva Presidencial 013 de 2024, con corte al 31 de diciembre de 2025.

ALCANCE

Este análisis se fundamenta en la ejecución del **Plan de Austeridad 2025**, contrastando los resultados obtenidos frente al presupuesto asignado para dicha vigencia fiscal.

1. RESULTADOS PLAN DE AUSTERIDAD FONDO ADAPTACIÓN EN EL SEGUNDO SEMESTRE Y ACUMULADO VIGENCIA 2025

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos descritos en el Plan de Austeridad implementado para la vigencia, medidos con base en las metas de la Entidad con respecto al presupuesto de vigencia.

De acuerdo con el compromiso asumido para todas las entidades cuyos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, es importante mencionar, que en

cinco (5) de los trece (13) conceptos evaluados, la Entidad no comprometió recursos.

La siguiente tabla detalla la ejecución presupuestal acumulada de la vigencia 2025 en comparación con el total ejecutado en 2024, permitiendo identificar las variaciones reales en el gasto de funcionamiento, incluyendo los gastos correspondientes al segundo semestre de 2025.

Tabla 1. Tabla comparativa de ejecución integral (2024 vs 2025)

CONCEPTO - FUNCIONAMIENTO	REGISTRO INFORME 2-2024*	INFORMACION AJUSTADA CON SIIF INFORME 2024	VIGENCIA 2024 (VALOR INDEXADO A 2025)	GASTO II SEMESTRE 2025	TOTAL VIGENCIA 2025	VARIACION	TENDENCIA
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	● Sin variación
Horas extras	8.548.964,00	8.548.964,00	9.364.535,17	10.286.999,00	17.595.388,00	+87,9%	 Incremento
Indemnización de vacaciones	175.888.474,00	175.888.474,00	192.668.234,42	173.395.021,00	229.160.818,00	+18,9%	
Total Categoría	184.437.438,00	184.437.438,00	202.032.769,59	183.682.020,00	246.756.206,00	+22,1%	
Arrendamiento de inmuebles	1.179.854.270,00	1.179.854.270,00	1.241.206.692,04	1.074.250.386,76	2.351.430.440,76	+89,4%	 Incremento
Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles.	0,00	0,00	0,00	4.011.344,00	4.011.344,00	+100%	
Total Categoría	1.179.854.270,00	1.179.854.270,00	1.241.206.692,04	1.078.261.730,76	2.355.441.784,76	+89,4%	
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	2.804.976.718,00	2.740.182.485,00	3.072.571.496,90	277.034.271,00	3.082.468.766,63	+0,3%	 Incremento
Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos y de desplazamiento	0,00	1.268.900,00	1.334.882,80	0,00	0,00	-100,0%	 Disminución
Eventos	0,00	100.000.000,00	105.200.000,00	181.154.752,00	181.154.752,00	+72,2%	 Incremento
Publicidad Estatal	0,00		0,00	0,00	0,00	0,0%	● Sin variación
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	● Sin variación
Papelería y telefonía	2.590.749,00	7.274.211,00	7.652.469,97	9.378.033,00	9.378.033,00	+22,5%	 Incremento
Esquemas de seguridad y vigilancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	● Sin variación
Vehículos oficiales	202.190.000,00	202.190.000,00	212.703.880,00	0,00	957.831,00	-99,5%	 Disminución
Servicios Públicos – Agua	7.262.020,00	7.262.020,00	7.639.645,04	726.600,00	2.380.019,00	-68,8%	 Disminución
Servicios Públicos - Energía	65.335.857,00	65.335.857,00	68.733.321,56	32.235.234,00	60.139.971,00	-12,5%	 Disminución
Total Categoría	72.597.877,00	72.597.877,00	76.372.966,60	32.961.834,00	62.519.990,00	-18,1%	 Disminución

CONCEPTO - FUNCIONAMIENTO	REGISTRO INFORME 2-2024*	INFORMACION AJUSTADA CON SIIF INFORME 2024	VIGENCIA 2024 (VALOR INDEXADO A 2025)	GASTO II SEMESTRE 2025	TOTAL VIGENCIA 2025	VARIACION	TENDENCIA
Condecoraciones	00,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.0%	● Sin variación

NOTA 1. En cumplimiento de las directrices de eficiencia y transparencia, el Fondo Adaptación realizó una validación técnica de los usos presupuestales registrados en el SIIF Nación, tomando como marco de referencia el Anexo Técnico - Austeridad del Gasto, el cual establece un marco normativo y operativo estandarizado para que las entidades del orden nacional reporten el cumplimiento de las medidas de austeridad, vinculando las categorías de gasto definidas en el Decreto 0199 de 2024 con los rubros y usos específicos del sistema SIIF Nación. El documento detalla las clasificaciones presupuestales aplicables a diversos conceptos, con el objetivo de garantizar la uniformidad en el seguimiento de la ejecución financiera y promover la eficiencia, economía y ahorro en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

Este ejercicio permitió identificar la necesidad de realizar ajustes sobre las cifras reportadas en el informe de la vigencia 2024, con el propósito de garantizar la comparabilidad de la información entre las vigencias analizadas. Dichos ajustes se reflejan en la columna *“Información ajustada con SIIF – Informe 2024”* de la Tabla 1. Tabla comparativa de ejecución integral (2024 vs. 2025).

NOTA 2. En el marco del proceso de validación técnica realizado, se identificaron diversos registros en el SIIF Nación que, aunque figuran bajo usos presupuestales asociados a funcionamiento, tras un análisis, se determinó que su concepto de gasto real no guarda relación con las categorías establecidas en el Decreto 0199 de 2024. Al no ser estas obligaciones susceptibles de ser evaluadas dentro de las políticas de austeridad del gasto, se procedió a realizar los ajustes pertinentes en el reporte. Esta depuración garantiza que el balance de la gestión no se vea distorsionado por rubros operativos ajenos a las medidas de ahorro, permitiendo una medición exacta de la eficiencia institucional frente a los criterios definidos en el Anexo Técnico.

NOTA 3. Con el propósito de asegurar la homogeneización de las magnitudes presupuestales y neutralizar el impacto derivado de la inflación y los ajustes legales obligatorios entre vigencias, las cifras correspondientes a 2024 han sido proyectadas a precios constantes de 2025. Este ejercicio de indexación se fundamenta en los siguientes criterios técnicos:

- Ajuste por variación del SMLMV (9,54%): Aplicado a los rubros vinculados directamente al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, específicamente en horas extras, indemnización de vacaciones y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

- Ajuste por inflación (5,2% IPC): Aplicado a los demás conceptos de funcionamiento, utilizando el Índice de Precios al Consumidor de la vigencia anterior para asegurar la equivalencia financiera y la comparabilidad real del gasto.

NOTA 4. Con el plan de austeridad del Fondo Adaptación se propuso contener el gasto y reducir en 1% el presupuesto de funcionamiento. En este sentido, los valores arriba descritos corresponden a los conceptos con cargo a presupuesto de funcionamiento según el SIIF Nación.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos del ejercicio de conformidad con las metas establecidas para cada uno de los conceptos del gasto, así:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal: No se contemplaron asignaciones de recursos ni se presentaron apropiaciones provenientes del Presupuesto General de la Nación para procesos de reestructuración, orientando los esfuerzos de optimización hacia la eficiencia institucional sin generar erogaciones adicionales.

2. Horas extras y vacaciones

Horas extras:

En cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 0199 de 2024, la Entidad ha mantenido un monitoreo estricto sobre las remuneraciones por trabajo suplementario y las compensaciones por vacaciones no disfrutadas. A continuación se detallan los resultados obtenidos:

Este rubro registró una ejecución total de \$17.595.388,00 al cierre de la vigencia 2025, lo que representa un crecimiento del 87,9% en comparación con el valor indexado de 2024, es decir \$9.364.535,17. El análisis semestral permite identificar que el gasto se intensificó durante la segunda mitad del año, periodo en el cual se obligaron \$10.286.999,00, reflejando un incremento del 40,8% respecto a lo causado en el primer semestre.

Concepto	II Semestre 2024 (Valor Indexado a 2025)	II Semestre 2025	Variación (%)	Tendencia
Horas Extras	\$ 7.584.073,00	\$ 10.286.999,00	+35,6%	 Incremento

Para que el análisis sea comparable, se tomó como base el gasto del segundo semestre de 2024, el cual, tras ser indexado a precios constantes de 2025, se sitúa en \$7.584.073,00. Al contrastar esta cifra con la ejecución del segundo semestre de 2025, que alcanzó los \$10.286.999,00, se identifica

un incremento del 35,6%.

Este comportamiento no responde a un crecimiento generalizado del gasto administrativo, sino que obedece a una decisión estratégica y controlada: la Entidad ha limitado el reconocimiento de horas extras exclusivamente al cargo de conductor de la Gerencia. El aumento observado en el cierre del año es el reflejo directo de la intensificación de la agenda territorial y el cumplimiento de las metas institucionales de la alta dirección, lo que generó necesidades del servicio excepcionales que superaron la jornada ordinaria.

A pesar del crecimiento nominal, la Entidad ha mantenido los controles establecidos en el Plan de Austeridad 2025, priorizando el otorgamiento de tiempo compensatorio en aquellos casos donde las actividades permiten la liberación de carga horaria, con el fin de mitigar el impacto financiero. Asimismo, se garantiza que el pago de estas horas no supere los límites máximos autorizados por la normativa vigente para la función pública.

Indemnización por vacaciones: Respecto a la indemnización de vacaciones, la ejecución total de la vigencia 2025 ascendió a \$229.160.818,00, que comparado con el valor de referencia indexado de 2024 (\$192.668.234,42), presenta una variación interanual del 18,9%. Este rubro se encuentra condicionado por la rotación de personal y el retiro de funcionarios, situaciones que generan la obligación legal e irrenunciable de liquidar los periodos causados y no disfrutados conforme a la normativa de la Función Pública.

Concepto	II Semestre 2024 (Valor Indexado a 2025)	II Semestre 2025	Variación (%)	Tendencia
Indemnización de Vacaciones	\$ 157.503.281,00	\$ 173.395.021,00	+10,1%	↗ Incremento

En el componente intersemestral, se observa un incremento de 10,1% en el gasto por concepto de indemnización de vacaciones, al pasar de \$157.503.281,00 (II semestre 2024 indexado) a \$173.395.021,00 en el II semestre de 2025.

Nómina: En lo referente a la gestión de la nómina al cierre de la vigencia 2025, el Fondo Adaptación registró una planta efectiva de 51 funcionarios activos frente a un total de 87 cargos aprobados, lo que equivale a un índice de ocupación cercano al 59%. Esta situación se relaciona con la no provisión de algunas de las vacantes existentes durante el período analizado, lo cual incidió en la ejecución del gasto de personal. Como resultado de esta circunstancia, se generó una menor ejecución en este rubro y, en

consecuencia, se registraron recursos no comprometidos por valor de \$12.748.545.790,00.

3. Arrendamiento de inmuebles - Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles:

La entidad no cuenta con sede propia, por lo cual debe contratar el arrendamiento integral de un inmueble completamente dotado.

Para el caso del arrendamiento al cierre de la vigencia, la ejecución total alcanzó los \$2.351.430.440,76. Al contrastar esta magnitud con el valor indexado de 2024 (\$1.241.206.692,04), se identifica un crecimiento interanual del 89,4% en términos de precios constantes.

Es importante señalar que, al cierre de la vigencia 2024, la Entidad se vio en la necesidad de trasladar su operación al complejo Connecta 26 ante la ausencia de una sede propia y la urgencia de contar con instalaciones que ofrecieran las garantías mínimas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad técnica requeridas para el cumplimiento de su misión institucional. No obstante, el seguimiento integral realizado durante el primer semestre de 2025 evidenció que, si bien la sede cumplía con estándares físicos de alta calidad, representó un incremento del 125,54% en el canon de arrendamiento respecto a la vigencia anterior, lo que generó una presión presupuestal significativa que contrastaba con la dinámica operativa de la planta de personal.

Los informes de seguimiento a los gastos de funcionamiento emitidos por la Oficina de Control Interno advirtieron una subutilización crítica del espacio arrendado, toda vez que las instalaciones fueron dimensionadas inicialmente para una proyección de 87 funcionarios de nómina, cuando en la práctica la Entidad reporta 51 servidores activos.

Bajo esta premisa de racionalización, en noviembre de 2025 se tomó la determinación técnica de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento para la sede ubicada en el Centro Internacional, específicamente en la Calle 28 No. 13A-15, tras un estudio de mercado que permitió seleccionar la oferta con el canon por metro cuadrado más competitivo, fijado en \$120.196,00. Este valor representa un menor desembolso mensual, asegurando la obtención del servicio al precio objetivo más austero para la Nación. La selección de esta nueva ubicación se fundamentó además en un análisis de geolocalización o mapa de calor que identificó una alta concentración de viviendas de los funcionarios en los corredores centro y noroccidental, garantizando una conectividad multimodal superior a través de la Avenida Caracas y las carreras 7ª y 10ª.

El traslado a la nueva sede permite consolidar un entorno de trabajo moderno y flexible que prioriza espacios de coworking y salas de reunión sobre oficinas tradicionales, ajustándose estrictamente a los requerimientos de infraestructura derivados de la asistencia y las políticas de trabajo. Este modelo de arrendamiento integral unificado con los costos de dotación y mantenimiento, elimina la fragmentación del gasto y asegura que la Entidad cumpla con la meta de reducción presupuestal establecida en su Plan de Austeridad, logrando así un equilibrio óptimo entre el bienestar del personal, la seguridad operativa y la disciplina fiscal.

La evaluación técnica del componente de **Mantenimiento y adquisición de bienes muebles** se fundamentó en una depuración detallada de los registros del SIIF Nación, siguiendo los lineamientos del Anexo Técnico – Austeridad del Gasto Público. Durante este proceso, se identificó que en la vigencia 2024 se reportó un valor de \$2.249.100,00 asociado inicialmente a esta categoría, pero tras el análisis de la obligación, se confirmó que corresponde a la adquisición de certificados digitales y firmas electrónicas para la operación del sistema SIIF y facturación electrónica. Al ser una erogación de seguridad informática obligatoria y no un gasto administrativo de infraestructura o mobiliario, este monto fue excluido para no distorsionar la línea base de austeridad.

Asimismo, se detectó que el rubro presupuestal utilizado para el contrato de arrendamiento de la sede (A-02-02-02-007-002-02-5) no se encuentra mapeado en la clasificación estándar del Anexo Técnico, por normativa, este gasto debe ser reportado íntegramente por la entidad.

Para la vigencia 2025, se mantuvo la consistencia técnica al excluir nuevamente los costos de firmas digitales e integrar aquellos pagos de mantenimiento y mobiliario que efectivamente coinciden con los usos autorizados en el Anexo Técnico.

Concepto	II Semestre 2024 (Valor Indexado)	II Semestre 2025	Variación Semestral (%)	Tendencia
Arrendamiento de Inmuebles	\$ 642.149.416,00	\$ 1.074.250.386,76	67,3%	 Incremento
Mantenimiento y Muebles	\$ 0	\$ 4.011.344,00	N/A	 Incremento

En el análisis intersemestral, el segundo semestre de 2025 alcanzó una ejecución de \$1.074.250.386,76, lo que representa una variación del 67,3% respecto al valor indexado del segundo semestre de 2024 (\$642.149.416,00). Este incremento es el resultado de la consolidación operativa de la sede única Gold 9 y de las obligaciones contractuales que venían de la vigencia 2024.

4. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Respecto a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Fondo Adaptación ha dado cumplimiento a las medidas de racionalización del gasto establecidas en el Artículo 1 del Decreto 0199 de 2024. Para este análisis, se realizó una conciliación técnica con el SIIF Nación, lo que permitió identificar que el reporte inicial de la vigencia 2024 presentaba una diferencia en la información registrada. Por tanto, se procedió a utilizar la "Información Ajustada 2024" como base comparativa. Al indexar estas cifras a precios constantes de 2025, el valor de referencia se situó en \$3.072.571.496,90, frente a una ejecución total al cierre de 2025 de \$3.082.468.766,63. Esta variación interanual de apenas el 0,3% evidencia que, pese al incremento en la complejidad de los proyectos misionales, la Entidad logró estabilizar su gasto en contratistas, conservando un nivel de ejecución de recursos comparable al del periodo anterior. Asimismo, se observa que la disminución registrada en la nómina no se tradujo en un incremento del gasto asociado a la contratación por prestación de servicios, lo que refleja una gestión presupuestal orientada a mantener el equilibrio y la sostenibilidad del gasto de personal.

La Entidad para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas suscribió 371 contratos al 31 de diciembre de 2025, tanto con presupuesto de funcionamiento como de inversión.

Para evaluar el concepto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con corte a diciembre de 2025 se utilizaron dos indicadores:

- **Cumplimiento en la suscripción de contratos (Ejecutado vs. Programación):**

Este indicador mide el porcentaje de contratos suscritos frente a los contratos programados para dar cumplimiento a las metas institucionales y las inversiones establecidas, en el marco de la planificación y las necesidades de gestión.

Fórmula aplicada:

$$\frac{\text{Número de contratos suscritos}}{\text{Número de contratos programados}} \times 100$$

Cálculo:

$$\frac{371}{\text{Número de contratos programados}} \times 100 = 69,1\%$$

Nota: Los 537 contratos programados del denominador hacen parte del PAA (Plan Anual de Adquisiciones), versión 51 del 12 de diciembre de 2025.

A corte del 31 de diciembre de 2025, la entidad suscribió 371 contratos de los 537 programados, alcanzando un cumplimiento del 69,1% en la ejecución de la contratación proyectada.

- **Variación presupuestal interanual**

Este indicador evalúa la variación en el valor total de los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con cargo a gastos de funcionamiento, comparando la vigencia actual - 2025 - con la anterior - 2024.

Fórmula aplicada:

$$\frac{\text{Valor contratos 2025} - \text{Valor contratos 2024}}{\text{Valor contratos 2024}} \times 100$$

Valores utilizados:

Cálculo:

$$\frac{\$3.082.468.766,63 - \$3.072.571.496,90}{\$3.072.571.496,90} \times 100 = 0,3\%$$

Vigencia	Número de Contratos	Valor Total
2024	35	\$ 3.072.571.496,90
2025	39	\$ 3.082.468.766,63

Al analizar las cifras reportadas al cierre de diciembre 2025, se observa que el valor total de la contratación en 2024 fue de \$3.072.571.496,90 (valor indexado), amparando un total de 35 contratos, mientras que para la vigencia 2025 la cifra ascendió a \$3.082.468.766,63 para la suscripción de 39 contratos. Este comportamiento, refleja un incremento nominal del 0,3% y un aumento neto de 4 contratos con cargo a los gastos de funcionamiento.

Desde una perspectiva de austeridad, la Entidad mostró una gestión eficiente al absorber la carga operativa de las 36 vacantes existentes mediante la vinculación de solo 4 apoyos adicionales respecto a la vigencia anterior. Esta racionalización permitió garantizar la operatividad misional sin desbordar las

capacidades financieras. El gasto se concentró en la primera mitad del año para asegurar el cumplimiento de metas, mientras que el segundo semestre redujo la ejecución a \$277.034.271,00, lo que representa menos del 10% del gasto total anual de la categoría.

5. Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos y de desplazamiento:

En relación con el suministro de tiquetes y el reconocimiento de viáticos y gastos de desplazamiento, se confirma que durante la vigencia 2025 el Fondo Adaptación no ejecutó recursos provenientes del presupuesto de funcionamiento. Esta nulidad en el gasto operativo se fundamenta en la estructura administrativa de la Entidad, cuya sede única se localiza en la ciudad de Bogotá, lo cual elimina la necesidad de desplazamientos de carácter administrativo recurrente con cargo a rubros de funcionamiento. No obstante, en un ejercicio de transparencia y conciliación técnica con el SIIF Nación, se identificó que para la vigencia 2024 existe un registro por valor nominal de \$1.268.900 (que representa \$1.334.882,80 al ser indexado a precios de 2025), correspondiente al reconocimiento de gastos de hospedaje. Se precisa que este valor, a pesar de estar debidamente obligado en SIIF, no fue reportado en el informe de austeridad de la vigencia 2024, razón por la cual se incluye en este análisis para asegurar la integridad de la serie histórica de datos.

Las erogaciones por conceptos de tiquetes y viáticos requeridas para la ejecución técnica en territorio y el cumplimiento de los objetivos misionales, se financian exclusivamente con recursos de inversión. Estas ejecuciones se encuentran estrictamente alineadas con el marco normativo de la Resolución 798 de 2021 y la Circular Interna 005 de 2024, la cual dicta directrices de austeridad mediante una tabla de valores para el reconocimiento de viáticos en niveles inferiores al tope máximo determinado por el Gobierno Nacional. Al no registrarse gastos en 2025 frente a la base ajustada de 2024, la categoría presenta una variación del -100%, consolidando un ahorro absoluto en el presupuesto de funcionamiento para este concepto.

6. Eventos:

La Entidad continúa con la directriz de no realizar eventos que ameriten la contratación de espacios físicos (salones, auditorios o similares), de equipos audiovisuales, de alimentos y bebidas, así como cualquier bien o servicio asociado al desarrollo de eventos con cargo al rubro de funcionamiento.

Para este reporte, se realizó una depuración técnica de los registros en el SIIF Nación, ya que los usos presupuestales definidos en el Anexo Técnico incluyen de forma automática los servicios de Aseo y Cafetería. Dado que estos servicios corresponden a la operatividad permanente y mantenimiento

de la sede, y no a la organización de eventos, han sido excluidos de este análisis para no incrementar las cifras de la categoría.

En términos de transparencia y ajuste de la línea base, se precisa que en la vigencia 2024 no se reportó el valor del contrato FA-CD-F-S-315-2024, el cual tiene como objeto la ejecución de los planes institucionales de Bienestar y Estímulos y de Capacitación. Bajo la óptica del Decreto 0199 de 2024, este tipo de contratos es susceptibles de ser evaluados dentro de las políticas de austeridad, pues aunque son obligaciones legales y laborales de la Entidad, el Gobierno Nacional exige que su ejecución se realice bajo principios de máxima racionalización, priorizando el uso de infraestructura propia y herramientas virtuales. Por ello, se ha integrado este valor en la "Información Ajustada 2024" con un monto nominal de \$100.000.000,00, que al ser indexado a precios de 2025 se sitúa en \$105.200.000,00.

Al contrastar estos datos con la vigencia 2025, se observa que la ejecución total de la categoría ascendió a \$181.154.752,00, lo que representa una variación real del 72,2% frente a la base indexada de 2024. Esta variación no responde a la realización de eventos sociales, sino a la consolidación de la oferta de capacitación técnica y los programas de bienestar integral para los funcionarios y sus familias. La Entidad garantiza que estas erogaciones se ajustan estrictamente a lo necesario para el cumplimiento del Plan Institucional, eliminando cualquier gasto suntuario o de logística innecesaria en cumplimiento del mandato de austeridad.

7. Publicidad estatal:

Se mantuvo la restricción para la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, como, por ejemplo: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.

8. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:

Continúa con la premisa que ninguna de las áreas de la Entidad se encuentra autorizada para realizar la contratación que dé como resultado la suscripción a revistas, periódicos, bases de datos, publicaciones, *papers* o cualquier tipo de publicación que amerite la apropiación presupuestal.

9. Papelería y telefonía:

Respecto a esta categoría, el Fondo Adaptación ha mantenido una disciplina rigurosa en la aplicación de la política de “cero papel”, apalancándose en herramientas tecnológicas para minimizar el uso de insumos físicos, a la par de sostener la directriz de no adquirir ni asignar planes de telefonía celular a funcionarios de ningún nivel jerárquico.

Para el presente reporte, se realizó una depuración técnica de los registros en el SIIF Nación, ya que bajo los usos presupuestales que señala el Anexo Técnico del Decreto 0199 de 2024, el sistema asocia contratos de Digitalización y Custodia Documental, así como servicios de Gestión de Correspondencia. Dado que estos servicios son de naturaleza operativa-misional y no corresponden al concepto de gasto administrativo de papelería evaluado por las políticas de austeridad, fueron excluidos del análisis. Este ejercicio permitió armonizar la información previamente reportada y contar con una base de comparación más precisa para la vigencia 2024.

Al analizar la ejecución bajo valores indexados, se observa que la Entidad operó durante el 2024 y el inicio de 2025 con el stock remanente de vigencias pasadas, lo que explica la baja ejecución de la vigencia anterior. Al agotarse definitivamente estas existencias, se procedió a la normalización de suministros esenciales mediante la adquisición de papelería e insumos para la gestión documental del año 2025.

Al cierre de la vigencia, la ejecución total ajustada se situó en \$9.378.033,00. Al contrastar esta magnitud con el valor total indexado de 2024 (\$7.652.469,97), se identifica una variación interanual real del 22,5%. Este comportamiento responde estrictamente a un ciclo de reposición de inventarios tras un periodo prolongado de ahorro derivado de la optimización de existencias previas, garantizando la operatividad institucional sin incurrir en compras suntuarias y respetando la meta de racionalización del gasto público.

10. Esquemas de seguridad y vigilancia:

A la fecha no ha sido requerida la contratación por este concepto; sin embargo, solo en casos en los que el nivel de riesgo del Gerente de la Entidad lo amerite, se suscribirá y ejecutará un convenio interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección, a fin de garantizar las medidas de protección recomendadas para el funcionario al que se le designen las medidas de seguridad.

11. Vehículos oficiales:

La Entidad no generó ninguna erogación por concepto de adquisición de vehículos, teniendo en cuenta que el vehículo que es de su propiedad se adquirió en diciembre de 2024. Durante el año 2025, la ejecución total por este concepto se limitó estrictamente a \$957.831,00, correspondiente a gastos de mantenimiento operativo registrados en su totalidad durante el segundo semestre. Este comportamiento financiero representa una disminución real del 99,5% frente a la base homogeneizada del año anterior.

12. Sostenibilidad ambiental - consumo de energía y consumo de agua:

En cuanto al consumo de servicios públicos, la Entidad ha logrado consolidar una tendencia decreciente en el uso de recursos hídricos y energéticos, superando ampliamente la meta institucional de reducción del 1% establecida en el Plan de Austeridad. En el rubro de servicio de agua, se registró una ejecución anual de \$2.380.019,00 frente a los \$7.639.645,04 indexados de la vigencia 2024, lo que supone una disminución del 68,8%. Durante el segundo semestre de 2025, el gasto se mantuvo en un nivel óptimo de \$726.600,00.

Por su parte, el servicio de energía eléctrica cerró la vigencia con un gasto total de \$60.139.971,00, lo que representa una reducción del 12,5% frente a la base indexada de \$68.733.321,56. Cabe precisar que el segundo semestre registró una ejecución por \$32.235.234,00; no obstante, este periodo comprendió únicamente cinco meses de facturación, frente a seis meses en el primer semestre, por lo que la comparación directa entre semestres debe analizarse considerando esta diferencia. En términos generales, el comportamiento del gasto refleja estabilidad, asociada a las condiciones de infraestructura de la sede y a las prácticas institucionales orientadas al uso eficiente de equipos y luminarias.

A continuación, se puede observar el análisis detallado.

CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla 2. Variación de consumo de servicios públicos

CONCEPTO - FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2024 (VALOR INDEXADO A 2025)	GASTO II SEMESTRE 2025	TOTAL VIGENCIA 2025	DIFERENCIA
Servicios Públicos – Agua	7.262.020,00	7.639.645,04	726.600,00	2.380.019,00	-5.259.626,04
Servicios Públicos - Energía	65.335.857,00	68.733.321,56	32.235.234,00	60.139.971,00	-8.593.350,56

Se mantienen activas las medidas de control establecidas desde el primer trimestre de 2025, como el uso de luminarias eficientes, revisión de sistemas eléctricos y seguimiento a patrones de uso. Adicionalmente, y en el marco de la cultura de austeridad, se programaron las siguientes acciones complementarias:

- Campañas de concientización adicionales sobre el uso eficiente de energía (por ejemplo, “Apaga y desconecta”) para evitar que dejen el televisor, luces y aire acondicionado encendido.
- Establecer un horario de apagado de las pantallas de divulgación a partir de las 4:00 p.m.
- Desconectar diariamente por lo menos 3 microondas de la zona de cafetería.

- Hacer un seguimiento más exhaustivo al apagado de los aires acondicionados de las diferentes zonas en compañía del personal de mantenimiento del arrendador.
- Optimización de horarios de limpieza, establecer nuevas jornadas de semanales sin la necesidad de maquinaria, y por el contrario, usar elementos como escobas de manera diaria, a fin de que el aspirado el fin de semana no dure toda la jornada.

13. Transferencias corrientes:

En lo referente a las Transferencias Corrientes, el Fondo Adaptación garantizó el cumplimiento integral de la Política de Prevención de Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025, siguiendo el plan de acción validado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). Como parte de esta gestión estratégica, durante el último trimestre de 2025 se culminó la formulación de la nueva política para el periodo 2026-2027, fundamentada en un análisis técnico de las causas de litigiosidad y condenas reportadas en el sistema eKogui. Este enfoque preventivo no solo asegura una defensa jurídica sólida, sino que actúa como una medida de austeridad estructural al mitigar el riesgo de futuras condenas económicas, protegiendo así el patrimonio público y optimizando el uso de los recursos asignados a la Entidad en plena concordancia con los principios de eficiencia administrativa.

2. MEDICIÓN DEL METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Austeridad 2025, donde el Fondo Adaptación se propuso una meta global de reducción del uno por ciento (1%) en el presupuesto de funcionamiento, se presenta a continuación la medición realizada:

Meta planeada	Fórmula indicador	Unidad de medida	Presupuesto Funcionamiento o 2024 (Cifra en millones)	Presupuesto Funcionamiento 2024 (Cifra en millones)	Cumplimiento de meta	Observación
Reducir en 1% el presupuesto de funcionamiento	1-(Presupuesto funcionamiento 2024 / presupuesto funcionamiento 2025)	%	\$ 45.542	\$44.434	-2,49%	Se redujo el presupuesto de funcionamiento de la entidad en 2,49%

CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2025, el Fondo Adaptación consolidó una reducción efectiva en el gasto de recursos físicos, alcanzando un ahorro del 68,8% en el consumo de agua y del 12,5% en energía, frente a la base indexada. Estos

resultados son consecuencia de la política de ahorro institucional y la gestión ambiental aplicada durante el año. Es fundamental precisar que, para el cierre de 2025, estos ahorros se registran de manera independiente en los rubros de servicios públicos; no obstante, se advierte que para la vigencia 2026, bajo las nuevas condiciones contractuales de la sede en la Calle 28 No. 13A-15, el rubro de acueducto se encontrará integrado al valor mensual del canon de arrendamiento y adecuaciones. Por ello, las cifras de 2025 representan la última línea base de comparación segregada, y se hace necesario establecer un monitoreo técnico desde el primer trimestre de 2026, para garantizar que los estándares de consumo eficiente se mantengan vigentes dentro de la nueva estructura de costos unificada.

- El traslado de sede se justificó técnicamente tras el reporte de la Oficina de Control Interno de Gestión respecto a la subutilización de las oficinas ubicadas en Connecta 26. La nueva sede deberá ser objeto de seguimiento permanente para asegurar que el área arrendada de 995,32 m² se ajuste a la asistencia efectiva del personal, optimizando el uso de los espacios y evitando sobre costos asociados a áreas subutilizadas.
- Se ratifica el compromiso absoluto con la racionalización del gasto al registrar una ejecución de cero pesos en el presupuesto de funcionamiento para las categorías de publicidad estatal, suscripciones, esquemas de seguridad, y viáticos y tiquetes.
- En cuanto a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se alcanzó una estabilidad con una variación de apenas el 0,3% respecto a la base indexada de 2024, demostrando que la vinculación de personal adicional fue la estrictamente necesaria para absorber la carga operativa de las vacantes.
- Frente a la gestión de horas extras se observó un crecimiento consolidado del 87,9% respecto a la base indexada de 2024, cerrando la vigencia con una ejecución total de \$17.595.388,00. Aunque este rubro responde a la movilidad esencial de la Gerencia a través del cargo de conductor, el incremento del 40,8% en el gasto del segundo semestre frente al primero, plantea el reto de optimizar la programación de agendas institucionales para la vigencia 2026. Se identifica como una oportunidad de mejora el fortalecimiento de los controles previos y el fomento sistemático de los tiempos compensatorios, buscando un equilibrio más eficiente que permita mitigar la carga financiera sin afectar la operatividad del nivel directivo.